



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No. 148 de la Sesión Ordinaria del 05 de diciembre del 2022	S. O. 05-12-2022 ACTA	1. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022. 2. El Legislativo Municipal POR MAYORÍA RESOLVIÓ: - QUE SE DEVUELVAN EL PEDIDO AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE SE PROCEDA COMO CORRESPONDE DE ACUERDO A LA LEY.	Acta No. 148 05/12/2022	Concejo Municipal del cantón Pujilí	S. O. 05-12-2022 RESOLUCIONES
Sesión Ordinaria	Acta No. 149 de la Sesión Ordinaria del 19 de diciembre del 2022	S. O. 19-12-2022 ACTA	1. El Legislativo Municipal POR MAYORÍA RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2022, CON EL VOTO SALVADO POR PARTE DEL SEÑOR ING. LUIS UGSHA ILAQUICHE, ALCALDE DEL CANTÓN PUJILÍ, POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN. 2. El Legislativo Municipal POR MAYORÍA, CON EL VOTO DIRIMENTE RESOLVIÓ: - Aprobar la Integración o Unificación de lotes urbanos de propiedad de los señores: LUIS FERNANDO MATUTE RIERA, JORGE ERNESTO FELICIANO MATUTE RIERA Y SRA. LAURA DENIS ORTIZ NUÑEZ; y, Autorizar al señor Alcalde, la emisión de la Resolución correspondiente. 3. El Legislativo Municipal POR MAYORÍA, CON EL VOTO DIRIMENTE RESOLVIÓ: - APROBAR LA COMUNICACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO DE OBREROS MUNICIPALES "18 DE MAYO" DEL GADMICP (OFICIO No. 057 S.U.T.18.M-2022, de fecha 8 de Diciembre del 2022); y, Autorizar al señor Alcalde, LA FIRMA DEL DÉCIMO TERCER CONTRATO COLECTIVO, CON TODOS SUS BENEFICIOS. 4. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES RESOLVIÓ: Aprobar en primera discusión la "PROPOSTA DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE RÉGIMEN DE SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN PUJILÍ (USO, OCUPACIÓN Y EDIFICABILIDAD)"; y, - Remitir a conocimiento de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO del GAD Municipal Intercultural del cantón Pujilí, para el análisis e informe de la señalada propuesta de reforma a la Ordenanza, informe que será conocido en la próxima sesión que mantenga el Legislativo Municipal, sobre la base del cual se adoptará la resolución que corresponda. 5. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES RESOLVIÓ: - Dar por conocido la comunicación de Procuraduría Sindica Municipal (OFICIO N° 01035-AI-2022 de fecha 1 de diciembre del 2022), referente al PROYECTO DE RESOLUCIÓN (RESOLUCIÓN ADM. No. 0346-2022), DE UNIFICACIÓN DE LOTES RURALES DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: JUAN RAÚL MUÑOZ CAIZA Y AIDA MARLENE LIDIOMA VEGA Y ASCENCIÓN LIDIOMA COLLAGUAZO Y MARÍA HERMELINDA VEGA CHANGO; y, - Remitir la mantada Comunicación, a conocimiento de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO del GAD Municipal Intercultural del cantón Pujilí, para su análisis e informe, sobre la base del cual se adoptará la resolución que corresponda.	Acta No. 149 19/12/2022	Concejo Municipal del cantón Pujilí	S. O. 19-12-2022 RESOLUCIONES
Sesión Extraordinaria	Acta No. 47 de la Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre del 2022.	S. E. 29-12-2022 ACTAS	1. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: - APROBAR - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL 2022. - APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022. 2. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: - Autorizar EL USO DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, solicitado por el SEÑOR ING. LUIS UGSHA ILAQUICHE, ALCALDE DEL CANTÓN PUJILÍ, AMPARADO EN EL ART. 93 INCISO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA, Licencia que lo hará uso a partir del 03 de enero al 08 de febrero del 2023. - Durante su Licencia y conforme lo determina la Ley, actuará el señor Dr. Edgar Alonso Jiménez Sarzosa, Vicealcalde del Cantón, por subrogación, conforme lo determina en Art. 51 y 52 literal a) del COOTAD. - Por Secretaría se convoque a la señora Sara Margoth Cayo Montes, Concejal Alternada del señor Vicealcalde, a fin de que se principalice durante el tiempo que el señor Vicealcalde actúe como Alcalde del GADMI del cantón Pujilí. 3. El Legislativo Municipal POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: - Aceptar el pedido de USO DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, solicitado por el señor Concejal, Econ. Christian Javier Chughchilán Tipán Mba., AMPARADO EN EL ART. 93 INCISO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA, quien hará uso de la misma a partir del día 03 de enero hasta el 06 de febrero del 2023. - Autorizar a Secretaría General, se convoque a la señora Concejala Alternada (Dra. Diana Margarita Ganchala Padilla), para que se incorpore a la Institución Municipal a partir del martes 03 de enero del 2023 hasta la culminación de la Licencia sin Remuneración del señor Concejal (lunes 06 de febrero del 2023).	Acta No. 47 29/12/2022	Concejo Municipal del cantón Pujilí	S. E. 29-12-2022 RESOLUCIONES
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NOTA: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, durante el mes de diciembre del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 30/12/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. SEGUNDO WALTER OLMOS COMINA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					waltero0866@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2725-773 EXTENSIÓN 235	